ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 01/17
(A) EVALUACIÓN TÉCNICA

000096

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 36/16 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES Y DICTÁMENES JURÍDICOS Y ASISTENCIA AL ÁREA DE SELECCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS"-AD REFERÉNDUM - (ID Nº 320.261)

000093

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los **06** días del mes de enero del año dos mil Diecisiete, siendo las **11:30** horas se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por **Resolución D.A. Nº 732/16,** de fecha **16 de Diciembre de 2016**, para la Evaluación de las Ofertas correspondientes a la convocatoria a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 36/16 - "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES Y DICTÁMENES JURÍDICOS Y ASISTENCIA AL ÁREA DE SELECCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS" - AD REFERÉNDUM (ID Nº 320.261).**

Para tal efecto, se hallan designados los siguientes funcionarios:

- **Sra. Mariza Elizabeth Vázquez,** Representante de la Dirección de Pensiones No Contributivas.
- **Sr. Manuel Eduardo Vera,** Representante de la Dirección de Pensiones No Contributivas.
- **Sr. Diego Barreto,** Representante de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera.

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

1. Pliego de Bases y Condiciones.
2. Acta de Apertura de Sobres, de fecha **06/01/2017**.
3. Formulario de Llamado.
4. Oferta técnica:
   - **Ítem 1: Martín Daniel Núñez Riquelme**
   - **Ítem 2: Gisele Ghezzo Lopes de Souza, Angélica Beatriz Arévalos Rodríguez, Nancy Giselle Leiton Jara, Cinthia Elizabeth Jara Coronel**

Antes de iniciar la evaluación de la oferta todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con el consultor a ser evaluado.

Luego se da lectura al **Acta de Apertura** de sobres de fecha **06 de enero de 2017**, evidenciándose la presentación de las ofertas, en la que no se han dejado observaciones.

Conforme a lo establecido en el numeral 1, art. 61 del Decreto reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al art. 3º de la Resolución Nº 330/07, se procede a la Evaluación de la oferta y se verifica el cumplimiento de la misma respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, constatándose que los oferentes cumplen con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

		ITEM 1	ITEM 2			
		MARTÍN DANIEL NÚÑEZ RIQUELME	GISELE GHEZZO LOPES DE SOUZA	ANGÉLICA ARÉVALOS RODRÍGUEZ	NANCY LEITON JARA	CINTHIA JARA CORONEL
Nº	DESCRIPCION	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Garantía de mantenimiento de oferta este debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de oferta este debidamente completado y preparado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Diego A. Barreto
Secretaría General
S.S.E.A.F. - M.H.

Mariza Vázquez

Manuel Vera

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 01/17
(A) EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 36/16 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES Y DICTÁMENES JURÍDICOS Y ASISTENCIA AL ÁREA DE SELECCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS"-AD REFERÉNDUM - (ID Nº 320.261)

3	Poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
4	Declaración jurada donde exprese que no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Los documentos hayan sido debidamente firmados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Los documentos de la oferta estén en general en orden	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En fecha 10 de enero de 2017, se reúne el comité de evaluación, a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/15, constata que cada uno de los consultores citados presentaron Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40, de igual forma, se verificó en la base de datos del **SINARH**, y se certifica que ninguno de los ya mencionados no registran datos como funcionarios del Estado, por lo que se concluye que no se encuentran en la prohibición dentro de las inhabilidades descritas en el **Art. 40, inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas** y se encuentran plenamente habilitados para contratar con el MINISTERIO DE HACIENDA, en los términos y condiciones establecidos en el presente llamado.

Prosiguiendo con el proceso de Evaluación, los miembros del Comité de Evaluación verifican los documentos, conforme a:

ITEM 1: Consultoría para Elaboración de Informes y Dictámenes Jurídicos

A. <u>CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</u>

1- Elegibilidad

FACTORES	Martín Daniel Núñez Riquelme	
Carta de Presentación de la propuesta: Formulario TEC-1	Pasa	Folio 5

2- Documentación que establece la planificación.

FACTORES	Martín Daniel Núñez Riquelme	
Plan de trabajo y Cronograma de las Actividades a realizar. Formularios TEC-4 y TEC-8.	Pasa	Folios 9 y 15

3- Documentación que acredite su capacidad legal

Diego A. Barreto B.
Secretaría General
S.S.E.A.F. - M.H.

Marisa Vázquez

Manuel Vera

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 01/17
(A) EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 36/16 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES Y DICTÁMENES JURÍDICOS Y ASISTENCIA AL ÁREA DE SELECCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS"-AD REFERÉNDUM - (ID Nº 320.261)

FACTORES	Martín Daniel Núñez Riquelme	
3.1 En caso que suscriba la presentación otra persona en representación del consultor individual, deberá acompañar Poder otorgado ante Escribano Publico al (los) firmante (s), para presentar propuesta y representarlo en el acto de apertura. No es necesario que el poder se halle inscripto en el registro de poderes.	N/A	N/A
3.2 Declaración jurada donde exprese que no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" Formulario ELE.-3(A)	Pasa	Folio 3
3.3 Declaración Jurada por la que el oferente garantiza, que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138, y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de la Niñez y la Adolescencia y demás Leyes y normativas Vigentes en la República del Paraguay. Formulario ELE.-3(B)	Pasa	Folio 4

4- Formularios

FACTORES	PONDERACIÓN	
Curriculum Vitae – Formulario TEC-6 (Sobre Nº 1) (Personal clave)	Pasa	Folio 11 al 14
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas	Pasa	Folio 62

Los miembros del Comité califican a los Consultores, de acuerdo a los criterios establecidos en la Matriz de Evaluación Técnica del Pliego de Bases y Condiciones y solicitan que la Matriz de Evaluación donde califican a la empresa oferente, forme parte del Acta de Evaluación Técnica (A), y que se resume en el siguiente cuadro:

ÍTEMS / Factores de Evaluación	MARTÍN DANIEL NÚÑEZ RIQUELME
Experiencia del Consultor	50
Perfil Académico del Consultor	30
Plan de Trabajo	15
TOTAL	**95**

Se verifican las puntuaciones de la Matriz de Evaluación con los respectivos respaldos obrantes en la carpeta de oferta y en las documentaciones recepcionadas, y se aprueba la calificación otorgada.

ITEM 2: Consultoría para Asistencia al Área de Selección de Potenciales Beneficiarios

A. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1- Elegibilidad

FACTORES		GISELE GHEZZO LOPES DE SOUZA	ANGÉLICA ARÉVALOS RODRÍGUEZ	NANCY LEITON JARA	CINTHIA JARA CORONEL
Carta de Presentación de la propuesta: Formulario TEC-1	Pasa	Folio 8	Folio 7	Folio 7	Folio 10

Diego A. Barrero C.
Secretaría General
S.S.E.A.C. - M.H.

Muñoz Vázquez

Manuel Vera

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 01/17
(A) EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 36/16 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES Y DICTÁMENES JURÍDICOS Y ASISTENCIA AL ÁREA DE SELECCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS"-AD REFERÉNDUM - (ID Nº 320.261)

2. Documentación que establece la planificación

FACTORES		GISELE GHEZZO LOPES DE SOUZA	ANGÉLICA ARÉVALOS RODRÍGUEZ	NANCY LEITON JARA	CINTHIA JARA CORONEL
Plan de trabajo y Cronograma de las Actividades a realizar: Formularios TEC-4 y TEC-8.	Pasa	Folio 18, 19, 32 y 33	Folio 13, 14 y 22	Folio 21, 24 y 44	Folio 23, 25, 43 y 45

3. Documentación que acredite su capacidad legal

FACTORES		GISELE GHEZZO LOPES DE SOUZA	ANGÉLICA ARÉVALOS RODRÍGUEZ	NANCY LEITON JARA	CINTHIA JARA CORONEL
3.4 En caso que suscriba la presentación otra persona en representación del consultor individual, deberá acompañar Poder otorgado ante Escribano Publico al (los) firmante (s), para presentar propuesta y representarlo en el acto de apertura. No es necesario que el poder se halle inscripto en el registro de poderes.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
3.5 Declaración jurada donde exprese que no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas": Formulario ELE 3(A)	Pasa	Folio 4	Folio 3	Folio 3	Folio 5
3.6 Declaración Jurada por la que el oferente garantiza, que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138, y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de la Niñez y la Adolescencia y demás Leyes y normativas Vigentes en la República del Paraguay: Formulario ELE 3(B)	Pasa	Folio 5	Folio 4	Folio 4	Folio 6

4. Formularios

FACTORES		GISELE GHEZZO LOPES DE SOUZA	ANGÉLICA ARÉVALOS RODRÍGUEZ	NANCY LEITON JARA	CINTHIA JARA CORONEL
Currículum Vitae – Formulario TEC-6 (Sobre N° 1) (personal clave).	Pasa	Folio 21 y 30	Folio 16 y 20	Folio 25 y 42	Folio 26 y 41
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas	Pasa	Folio 34	Folio 35	Folio 45	Folio 46

Los miembros del Comité califican a los consultores, de acuerdo a los criterios establecidos en la Matriz de Evaluación Técnica del Pliego de Bases y Condiciones y solicitan que la Matriz de Evaluación donde califican a la empresa oferente, forme parte del Acta de Evaluación Técnica (A), y que se resume en el siguiente cuadro:

ÍTEMS / Factores de Evaluación	GISELE GHEZZO LOPES DE SOUZA	ANGÉLICA ARÉVALOS RODRÍGUEZ	NANCY LEITON JARA	CINTHIA JARA CORONEL
Experiencia del Consultor	40	45	50	50
Perfil Académico del Consultor	30	30	30	30

Diego A. Barreto B.
Secretario General
S.S.E.A.F. - M.H.

Maricza Vázquez

Manuel Vera

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 01/17
(A) EVALUACIÓN TÉCNICA

000098

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 36/16 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES Y DICTÁMENES JURÍDICOS Y ASISTENCIA AL ÁREA DE SELECCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS"-AD REFERÉNDUM - (ID Nº 320.261)

000095

Plan de Trabajo	20	20	20	20
TOTAL	**90**	**95**	**100**	**100**

Después del análisis pormenorizado de las demás documentaciones y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y conforme a lo observado precedentemente, se puede inferir que las ofertas evaluadas, dan observancia a la presentación de la documentación de carácter formal, que avala el cumplimiento de los criterios técnicos y legales solicitados en el PBC.

Se verifican las puntuaciones de la Matriz de Evaluación con los respectivos respaldos obrantes en la carpeta de oferta y en las documentaciones recepcionadas, y se aprueba la calificación otorgada.

El Comité de Evaluación, luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios de evaluación establecidos **en la** Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, **solicita a la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación, realice las respectivas notificaciones para la Apertura de la Oferta Económica, quedando la misma para las 10:10 horas, del día Martes 10/01/17**, dando cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Finalmente, en fecha 06 de enero de 2017, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sra. Mariza Vázquez
Representante DPNC

Sr. Manuel Eduardo Vera
Representante DPNC

Sr. Diego Barreto
Representante SSEAF

(B) EVALUACIÓN ECONÓMICA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes de enero del año dos mil diecisiete; siendo las 10:30 horas, se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución D.A. N° 732/16 de fecha 16 de Diciembre de 2016, para la evaluación de la oferta presentada en el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 36/16** para la contratación de **"SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES Y DICTÁMENES JURÍDICOS Y ASISTENCIA AL ÁREA DE SELECCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS", ID: 320.261.-**

Para tal efecto, se hallan designados los siguientes funcionarios:

- **Sra. Mariza Elizabeth Vázquez,** Representante de la Dirección de Pensiones No Contributivas.
- **Sr. Manuel Eduardo Vera,** Representante de la Dirección de Pensiones No Contributivas.
- **Sr. Diego Barreto,** Representante de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera.

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

1. Nota de invitación a la Apertura Económica
2. Acta de Apertura Económica, de fecha **10/01/2017**.
3. Oferta Económica:
   - **<u>Ítem 1</u>: Martín Daniel Núñez Riquelme**
   - **<u>Ítem 2</u>: Gisele Ghezzo Lopes de Souza, Angélica Beatriz Arévalos Rodríguez, Nancy Giselle Leiton Jara, Cinthia Elizabeth Jara Coronel**

Nos hemos abocado a la tarea de calificar las Propuestas Técnicas de los Oferentes citados, y los mismos han alcanzado el puntaje necesario para acceder a la Apertura y Evaluación de su Propuesta Económica.

Como consecuencia de ésta calificación, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, procedió a efectuar el Acto de Apertura de Sobres Nº 2, resultando lo siguiente:

OFERTAS ECONÓMICAS:

ITEM 1: Consultoría para Elaboración de Informes y Dictámenes Jurídicos.

- **Martín Daniel Núñez Riquelme:** la suma total de su Propuesta Económica asciende a **G.39.000.000 (Guaraníes Treinta y Nueve Millones)** incluyendo el **Impuesto al Valor Agregado (IVA).**

ITEM 2: Consultoría para Asistencia al Área de Selección de Potenciales Beneficiarios.

- **Gisele Ghezzo Lopes de Souza:** la suma total de su Propuesta Económica asciende a **G.39.000.000 (Guaraníes Treinta y Nueve Millones)** incluyendo el **Impuesto al Valor Agregado (IVA).**

- **Nancy Giselle Leiton Jara:** la suma total de su Propuesta Económica asciende a **G.39.000.000 (Guaraníes Treinta y Nueve Millones)** incluyendo el **Impuesto al Valor Agregado (IVA).**

- **Cinthia Elizabeth Jara Coronel:** la suma total de su Propuesta Económica asciende a **G.39.000.000 (Guaraníes Treinta y Nueve Millones)** incluyendo el **Impuesto al Valor Agregado (IVA).**

Diego A. Barreto B.
Secretaría General
S.S.E.A.F. - M.H.

Mariza Vázquez

Manuel Vera

(B) EVALUACIÓN ECONÓMICA

- **Angélica Beatriz Arévalos Rodríguez:** la suma total de su Propuesta Económica asciende a **G.39.000.000 (Guaraníes Treinta y Nueve Millones)** incluyendo el **Impuesto al Valor Agregado (IVA).**

La adjudicación recaerá en el Consultor que obtenga el mayor puntaje durante la evaluación de su propuesta técnica. La evaluación se efectuará de acuerdo al Presupuesto Fijo.

ITEM 1:

Evaluación Técnica:

- **Martín Daniel Núñez Riquelme**, obtuvo una puntuación de 95 puntos, el cual equivale al 95 % de la Evaluación Técnica

Evaluación Económica:

- **Martín Daniel Núñez Riquelme:** presenta oferta económica, por un monto total de **G. 39.000.000 (Guaraníes Treinta y Nueve Millones),** incluyendo el **impuesto al valor agregado (IVA).**

ITEM 2:

Evaluación Técnica:

- **Gisele Ghezzo Lopes de Souza**, obtuvo una puntuación de 90 puntos, el cual equivale al 90 % de la Evaluación Técnica.

Evaluación Económica:

- **Gisele Ghezzo Lopes de Souza:** presenta oferta económica, por un monto total de **G. 39.000.000 (Guaraníes Treinta y Nueve Millones),** incluyendo el **impuesto al valor agregado (IVA).**

Evaluación Técnica:

- **Nancy Giselle Leiton Jara Nancy Giselle Leiton Jara**, obtuvo una puntuación de 100 puntos, el cual equivale al 100 % de la Evaluación Técnica.

Evaluación Económica:

- **Nancy Giselle Leiton Jara:** presenta oferta económica, por un monto total de **G. 39.000.000 (Guaraníes Treinta y Nueve Millones),** incluyendo el **impuesto al valor agregado (IVA).**

Evaluación Técnica:

- **Cinthia Elizabeth Jara Coronel**, obtuvo una puntuación de 100 puntos, el cual equivale al 100 % de la Evaluación Técnica.

Evaluación Económica:

- **Cinthia Elizabeth Jara Coronel:** presenta oferta económica, por un monto total de **G. 39.000.000 (Guaraníes Treinta y Nueve Millones),** incluyendo el **impuesto al valor agregado (IVA).**

Evaluación Técnica:

- **Angélica Beatriz Arévalos Rodríguez**, obtuvo una puntuación de 95 puntos, el cual equivale al 95 % de la Evaluación Técnica.

Evaluación Económica:

- **Angélica Beatriz Arévalos Rodríguez:** presenta oferta económica, por un monto total de **G. 39.000.000 (Guaraníes Treinta y Nueve Millones),** incluyendo el **impuesto al valor agregado (IVA).**

Diego A. Barreto B.
Secretaría General
S.S.E.A.F. - M.H.

Marizol Vázquez

Manuel Vera

(B) EVALUACIÓN ECONÓMICA

cada uno de los consultores mencionados precedentemente, se encuentra dentro de lo estimado. Las ofertas presentadas, se encuentran dentro del tope de Presupuesto Fijo establecido por la Convocante.

Por lo que, **este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del presente proceso licitatorio de la siguiente manera:**

ITEM 1: Consultoría para Elaboración de Informes y Dictámenes Jurídicos.

- **Martín Daniel Núñez Riquelme,** Por un monto total de Gs. 39.000.000 (Guaraníes Treinta y Nueve Millones), IVA incluido.

ITEM 2: Consultoría para Asistencia al Área de Selección de Potenciales Beneficiarios.

- **Vacancia 1 a la Sra. Angélica Beatriz Arévalos Rodríguez**, Por un monto total de Gs. 39.000.000 (Guaraníes Treinta y Nueve Millones), IVA incluido.

- **Vacancia 2 a la Sra. Gisele Ghezzo Lopes de Souza**, Por un monto total de Gs. 39.000.000 (Guaraníes Treinta y Nueve Millones), IVA incluido.

- **Vacancia 3 a la Sra. Nancy Giselle Leiton Jara**, Por un monto total de Gs. 39.000.000 (Guaraníes Treinta y Nueve Millones), IVA incluido.

- **Vacancia 4 a la Sra. Cinthia Elizabeth Jara Coronel**, Por un monto total de Gs. 39.000.000 (Guaraníes Treinta y Nueve Millones), IVA incluido.

Finalmente, en fecha 10 de enero de 2017, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose Acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sra. Mariza Vázquez
Representante DPNC

Sr. Manuel Eduardo Vera
Representante DPNC

Sr. Diego Barreto
Representante SSEAF